



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 AGO 2011

RES. H. N° 861-11

Expte. N° 4.485/11

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Historia Argentina III", de la Carrera de Historia, a cargo de los Prof. Azucena del Valle Michel; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

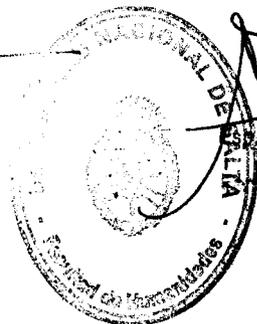
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se detallan a continuación, en la cátedra: "*Historia Argentina III*", de la Carrera de Historia, a cargo de los Prof. Azucena del Valle Michel, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 01 de abril de 2011 y por el término de un año:

| DOCENTE | DOCUMENTO |
|-----------------------|--------------------|
| SALVA, Víctor Orlando | DNI. n° 27.911.664 |
| PEREZ, José Alberto | DNI. n° 22.530.969 |

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Historia y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSA



FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.